



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 119** de fecha Lunes 23 de Septiembre de 2019, mediante el **acuerdo N°761**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo, con el voto favorable de los señores Concejales presentes Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 761) autorizar el complemento a la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por un monto de \$ 3.532.000 pagadero en cuatro cuotas una de \$ 152.635 en el mes de septiembre y tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 1.126.455 de octubre a diciembre 2019

Los Andes, 24 de Septiembre de 2019